



ACTA DE LA XXII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día Viernes 26 de agosto de 2022 en punto de las 19:08 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0344 de fecha 24 de agosto de 2022, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Autorización, en su caso, de la novena modificación al Presupuesto de Egresos 2022, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
6. Aprobación, en su caso, de la Sexta Propuesta de Inversión del Fondo IV 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
7. Análisis y autorización, en su caso, de la novena modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Administrativa de Tesorería;
8. Presentación de la novena modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
9. Autorización, en su caso, del informe correspondiente a junio de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
10. Asuntos Generales y
11. Clausura de la Sesión.

Para dar inicio con esta sesión, se enfocan en el Punto No. 1. Pase de lista. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, realiza el pase de lista e indica los siguientes resultados:

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

Abel Mejares Hinojosa



NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MITRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARIA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Manifiesta el C. Secretario de Gobierno Municipal, que ha asistido la totalidad de integrantes del cabildo. Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. En relación con el asunto anterior, al encontrarse presentes 11 (once) de 11 (once) miembros del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, se cumple con el requisito exigido por el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas. Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pone en consideración el orden del día que contempla el oficio No. 0344 y comenta que en Asuntos Generales se habrán de abordar los siguientes temas: como inciso a) sería la Renovación, en su caso, de poder especial para pleitos y cobranzas para la representación legal del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, a los licenciados Silvia Espinoza Pérez y/o Octavio Arteaga Arteaga y/o Abelardo Arteaga Arteaga; en el b) la Presentación y aprobación del Código de Ética por parte del departamento de Contraloría y en el inciso c) Informe de Actividades del segundo y tercer trimestre de la Lic. Blanca Pedroza Conchas. Al no reportarse manifestaciones al respecto, se declara que, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2022 del Municipio de Jalpa, Zacatecas se aprueba que el orden del día para esta sesión sea el que prevé el oficio No.0344 que en el proemio de esta acta se detalló. Punto No. 4. Instalación legal de la sesión.** Siendo las 19:12 horas del día 26 de agosto de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Punto No. 5. Autorización, en su caso, de la novena modificación al Presupuesto de Egresos 2022, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, otorga el uso de la palabra a la Lic. Alma Delfina Macías Galaviz, quien asiste en representación de la Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, y dicha funcionaria presenta la siguiente propuesta de modificación al presupuesto:



DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
NOVENA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2022	512	502001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	309,929.35	-	154,685.35	155,244.00
FONDO IV - 2022	512	502005	APORTACION MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	2830	1	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	114,802.65	49,685.35	-	164,488.00
FONDO IV - 2022	512	502005	APORTACION MUNICIPAL SEGÚN CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	5411	2	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	105,000.00	105,000.00	-	210,000.00
						TOTAL	529,732.00	154,685.35	154,685.35	529,732.00

Adicional a la explicación brindada por la L.C. Alma Delfina, El C. Presidente Municipal comenta que este aumento se da porque anteriormente solo se había contemplado una moto patrulla, con 5 cascos y 5 chalecos, como en las últimas reuniones todavía tenían disponibles cascos, chalecos y moto patrullas, se decidió hacer una aportación relativamente no tan grande pero sí muy significativa ya que será como un dos por uno, pues al comprar una moto, nos dan otra, para quedar en dos moto patrullas, 10 chalecos y 10 cascos que vendrán a fortalecer el equipamiento para nuestros policías municipales y con esto el recurso se duplica. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta cuestiona si se le está quitando a otras obligaciones financieras. La L.C. Alma Delfina Macías Galaviz, Directora de Desarrollo Económico y Social, aclara que en el techo financiero del fondo IV se tenían sin comprometer trescientos nueve mil pesos y de ahí se toma ese recurso. Así pues, **por unanimidad votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la novena modificación al Presupuesto de Egresos 2022, correspondiente a la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Punto No. 6.** Aprobación, en su caso, de la Sexta Propuesta de Inversión del Fondo IV 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Participa la L.C. Alma Delfina Macías Galaviz, en representación de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, mencionando que este punto va relacionado con la modificación anteriormente aprobada para poder signar el convenio respectivo, presentando para ello el siguiente formato:



HOJA 1 DE 1
FECHA 25 DE AGOSTO 2022

MUNICIPIO: 09 JALPA, ZACATECAS
XXI SESIÓN ORDINARIA

PROGRAMA SUBPROGRAMA RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL PROYECTO DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2022			IMPAL	PARTICIP.	OTROS	MAY 2022			MAY DE EJECUCIÓN		
		SUMA	FORMACIÓN	FEDERAL				ESTADO	MUNICIPAL	M		N	H
001 SEGURIDAD PÚBLICA 512 FONDO IV 2022 3180-1 NACIONAL INSTITUCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN Y COMANDAMIENTO EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARADO DE INTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL 5425-1 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE ACCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 52000 DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARADO DE INTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL 52000 DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARADO DE INTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL TOTAL LEGISLADURAS PÚBLICAS	JALPA, ZAC.	\$ 164,480.00	\$ 164,480.00	\$ -	\$ 164,480.00						04	26	ADJUDICACIÓN DE 134023 138357 164004
SUBTOTAL:		\$ 164,480.00	\$ 164,480.00	\$ -	\$ 164,480.00	\$ -	\$ -	\$ -					
TOTAL:		\$ 164,480.00	\$ 164,480.00	\$ -	\$ 164,480.00	\$ -	\$ -	\$ -					

LIC. NOE GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARTINA PATRICIA LÓPEZ ALEJANDRE
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPIO: 09 JALPA, ZACATECAS
XXI SESIÓN ORDINARIA

PROGRAMA SUBPROGRAMA RUBRO DE FINANCIAMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL PROYECTO DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2022			IMPAL	PARTICIP.	OTROS	MAY 2022			MAY DE EJECUCIÓN		
		SUMA	FORMACIÓN	FEDERAL				ESTADO	MUNICIPAL	M		N	H
001 SEGURIDAD PÚBLICA 512 FONDO IV 2022 3180-1 NACIONAL INSTITUCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA Y COORDINACIÓN Y COMANDAMIENTO EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARADO DE INTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL 5425-1 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE ACCIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA 52000 DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARADO DE INTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL 52000 DE EQUIPAMIENTO CON EL SECRETARADO DE INTERIORES DEL GOBIERNO FEDERAL TOTAL LEGISLADURAS PÚBLICAS	JALPA, ZAC.	\$ 49,683.35	\$ 49,683.35	\$ -	\$ 49,683.35						04	19	ADJUDICACIÓN DE 134023 138357 164004
SUBTOTAL:		\$ 49,683.35	\$ 49,683.35	\$ -	\$ 49,683.35	\$ -	\$ -	\$ -					
TOTAL:		\$ 49,683.35	\$ 49,683.35	\$ -	\$ 49,683.35	\$ -	\$ -	\$ -					

LIC. NOE GUADALUPE ESPINOSA MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.C. ARMANDO RUIZ GONZÁLEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. MARTINA PATRICIA LÓPEZ ALEJANDRE
SECRETARÍA MUNICIPAL

Tras no registrarse comentarios, por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la Sexta Propuesta de Inversión del Fondo IV 2022, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Punto No. 7. Análisis y autorización, en su caso, de la novena modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Administrativa de Tesorería. Participa el L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, procediendo a dar a conocer la propuesta de modificación siguiente:

(Handwritten signatures and initials)



NOVENA MODIFICACIÓN

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO	FUENTE FINANCIAMIENTO
310 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TESORERÍA					
1412 APORTACIONES AL IMSS	2,100,000.00	130,000.00		2,230,000.00	561
1431 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1,135,000.00	80,000.00		1,215,000.00	561
3112 ALUMBRADO PÚBLICO	3,576,864.93	100,000.00		3,676,864.93	561
3021 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	1,040,000.00	60,000.00			
4033 APORTACIONES O CUOTAS A ORGANISMOS NACIONALES	50,000.00	40,000.00		90,000.00	
510 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE OBRAS PÚBLICAS	31,958,909.95	200,000.00		32,158,909.95	561
710 UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA					
2641 SUMINISTROS MÉDICOS	0.00	5,000.00		5,000.00	561
AUMENTO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 635,000.00	\$		

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

NOVENA MODIFICACIÓN

NUM. CTA.	CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
4211-01	FONDO ÚNICO DE PARTICIPACIONES	57,866,593.00	635,000.00		58,501,593.00
	AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$ 57,866,593.00	\$ 635,000.00	\$	\$ 58,501,593.00

Posterior a la exposición brindada por el C. Tesorero Municipal, por **Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba la novena modificación al presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad Administrativa de Tesorería.** Punto No. 8. Presentación de la novena modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide al Ing. Abraham Medina Macías, Director de Obras y Servicios Públicos Municipales, que haga uso de la voz, procediendo a mostrar su novena modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas, siendo este el siguiente:

Abel Mejía Hinojosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	FUNCIÓN	OBJETIVO DE GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	NOVENA	
										AGOSTO	SEPTIEMBRE
	DE SERVICIOS PÚBLICOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	ASISTENCIA SOCIAL	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	50,000.00	
	DE SERVICIOS PÚBLICOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	ASISTENCIA SOCIAL	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	50,000.00	
	DE SERVICIOS PÚBLICOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	ASISTENCIA SOCIAL	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	DE SERVICIOS PARTICIPATIVOS	100,000.00	
									TESORERÍA	200,000.00	

La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta desea saber para qué se utilizará cemento y productos de concreto, a lo que le informa el Director de Obras Públicas que se aplicará en la fabricación de adoquín y asegura que en stock hay bastantes piezas, e incluso la calle Iturbide en el tramo que faltaba, se hizo de adoquín. El C. Presidente Municipal menciona que a muchas calles de adoquín que fueron hechas con ese material se les realizará una rehabilitación, pues, principalmente en el Rosario hay muchas que están hechas con este tipo de material y de ahí se va a iniciar. Así mismo se aplicará en hacer andadores. El Ing. Salvador Sandoval Sandoval pregunta si se ha solicitado material para la rehabilitar los tramos de asfalto. El C. Presidente Municipal indica que se están haciendo varias compras y ya se convino con el Gobernador para que nos facilite aproximadamente 15 camiones de asfalto, sin embargo, la recomendación de ellos fue que esperáramos a que pase la temporada de lluvias para comenzar la rehabilitación con estos 15 camiones para aplicarse en la carretera a San Bernardo y en el acceso al Corral de Piedra, que es uno de los tramos más dañado, y el Gobierno del Estado apoyará con asfalto y emulsión, para aportar el Municipio la mano de obra. Acto seguido, se somete a votación la novena modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la novena modificación al presupuesto de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Punto No. 9.** Autorización, en su caso, del informe correspondiente a junio de 2022, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El Ing. Abraham Medina Macías, Director de Obras y Servicios Públicos, presenta su informe correspondiente a junio de 2022, mismo que enseguida se plasma:



posiciones, recusar, consultar, recibir pagos, expedir recibos; comparecer ante cualquier autoridad Administrativa, Judicial, incluso Laboral (de conformidad con lo que establece la ley del Servicio Civil del Estado de Zacatecas y/o la Ley Federal del Trabajo en supletoriedad) de diversa índole ya sea del ámbito Federal, Estatal o Municipal; interponer denuncias o querrelas en el Ministerio Público del fuero común o federal en términos de los Artículos 225 y 423 párrafo quinto del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como desistirse de ellos; interponga demandas y reconveniones y en su caso contestarlos y la evacuación de vistas; ofrezca y desahogue cualquier clase de prueba o medio de convicción; ofrezca y presente testigos, tache los de la parte contraria, oponga excepciones dilatorias y perentorias; rinda toda clase de pruebas autorizadas por la ley adjetiva, reconozca firmas y documentos, y redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria. Lo anterior por un tiempo determinado de 6 meses, con vigencia hasta el 16 de febrero de 2023. B) Presentación y autorización, en su caso, del Código de Ética, de Conducta y Valores de los Servidores Públicos de la Administración 2021 - 2024 de Jalpa, Zacatecas. Para exponer este tema, el Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra a la Lic. Annaly Medina Medina, quien asiste en representación del L.E. Gustavo Huerta Muñoz, Titular del Órgano Interno de Control, y comenta que este Código de Ética, con el cual se va a regir la Administración 2021 - 2024, estará regidor por 5 Leyes, que es la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, la Orgánica del Municipio, la del Servicio Civil del Estado de Zacatecas, la de Transparencia y la del Sistema Nacional Anticorrupción. Adiciona que, si existe una denuncia, para llevar a cabo la investigación de un asunto grave o no grave, pero las faltas administrativas graves es muy raro que el Órgano Interno de Control lo atienda, porque directamente se le asigna a la Función Pública o la Auditoría, por lo cual, están buscando la aprobación para que este sea difundido por medio del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y por transparencia o la página oficial del Municipio. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, dice que estuvo platicando con el Contralor y él le decía que es más o menos como un manual del funcionario público. Comenta además que considera que hace falta que los funcionarios guarden el sigilo necesario en algunas cuestiones, para ser un poco más discretos en temas de su conocimiento. La Lic. Annaly Medina Medina, ejemplifica que en el Órgano Interno de Control se han recibido quejas o denuncias de algunas personas, que gracias a que reservamos los datos personales, no se ha sabido quienes son. Así mismo informa que la meta es dar a conocer este código de ética para que todos tengan alcance a él. Ejemplifica que en la temporada de las declaraciones patrimoniales hubo muchos compañeros que por desconocimiento tuvieron que iniciarles un procedimiento y aunque estuvieron en desacuerdo, fue por desconocimiento de lo que maneja la Ley de Responsabilidades. Por lo cual, considera que todos deberían tener el conocimiento de



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

que existen esas leyes sobre las que nos vamos a registrar. La C. Síndico Municipal, reitera que en el Código hace falta que se contemple un apartado sobre la confidencialidad de los datos que se manejan. La Lic. Annaly Medina Medina, responde que sí está esto establecido en los Artículos 71 y 72 de la Ley de Responsabilidades Administrativas y en la parte de atrás de este Código. La Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, solicita que de manera explícita se contemple en el texto del código lo referente a la secrecía que todo servidor público debe observar sobre los asuntos que tenga a su cuidado. El C. Presidente Municipal comenta que es importante que cada trabajador tenga conocimiento de este documento, porque al final de cuentas de la ética viene todo y aparte de presentarlo a cabildo, propone que a todos se les entregue y firmen de recibido, a fin de que se tenga que tener bien entendido y lo principal, que lo apliquemos. La Lic. Annaly Medina Medina considera que sería bueno realizar algunas conferencias como lo es la Contraloría Social. La Lic. Blanca Pedroza Conchas, Regidora Municipal, refiere que hay muchos trabajadores que no se dan cuenta ni de lo que es una Contraloría, pero también mucho de eso es parte responsable de nosotros como funcionarios el darles a conocer lo que hace cada departamento de una manera sencilla para que todos lo puedan entender, e incluso un viernes que vienen a firmar temprano se les puede dar una conferencia de manera clara y sencilla e incluso cada viernes pueden dar a conocer sobre diferentes áreas y así también es responsabilidad de nosotros como funcionarios el hacerlo y del trabajador debe ser el querer saber de todas las áreas. La Lic. Annaly Medina Medina expone que sobre la falta de conocimiento de los trabajadores para que asistieran a realizar su declaración patrimonial, es labor de los directivos estar al pendiente de que su personal cumpla con sus obligaciones. La Lic. Blanca Pedroza Conchas considera que también es cuestión de la Contraloría, porque si ya conocen que la fecha para presentar la declaración y este se está agotando, deberían estar al pendiente de que todos la presenten. Adicionalmente que en ciertas ocasiones, los trabajadores de obras públicas, por no dejar de hacer un trabajo que se requiere, no les dan el permiso de que vengan y realicen su declaración, entonces ellos no tienen cómo hacerlo. También es falta de comunicación entre un directivo y el otro para decirle tu personal "tal, tal y tal" no han venido y aunque anden trabajando fuera, hacerles un espacio temprano para que la Contraloría les apoye. En resumen, es trabajar en equipo. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, considera que el Código queda abierto a modificaciones mientras sean para mejorar. El C. Secretario de Gobierno Municipal reitera que con las modificaciones señaladas por la Lic. Martha Patricia López Meléndez, Síndico Municipal, como lo es el sigilo, se pone a consideración este asunto. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas aprueba el Código de Ética, de Conducta y Valores de los Servidores Públicos de la Administración 2021 – 2024 de Jalpa, Zacatecas, publíquese para su validez y difusión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas y en la**

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.



Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 • 2024 •
UNA NUEVA HISTORIA

página del Gobierno Municipal de Jalpa, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia. C) Recepción del Primer, Segundo y Tercer Informe Trimestral de la Regidora Blanca Pedroza Conchas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da a conocer que la Regidora Blanca Pedroza Conchas ha entregado su informe de actividades del primero, segundo y tercer trimestre de actividades, por lo que, quien guste revisarlo estará disponible en la Secretaría de Gobierno. Punto No. 11. Clausura de la Sesión. Siendo las 20:14 horas del día 26 de agosto de 2022, el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara legalmente clausurada la XXII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA-MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.

LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS 21 - 2024

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Abel Mojarro Hinojosa
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

C. MARIA FERNANDA SANDOVAL SERNA

ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS

Blanca E. Ríos H.
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600

Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.